

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1789/95-S.1.º, interpuesto por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, recurso contencioso-administrativo núm. 1789/95-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 17 de agosto de 1995, por la que se admitía a trámite, por extemporáneo, el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de mayo de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. M-079/94, instruido por infracción a la normativa Forestal de Andalucía. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1789/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 5 de febrero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1867/95-S.1.º, interpuesto por don José Antonio Garrido Garrido, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Antonio Garrido Garrido, recurso contencioso-administrativo núm. 1867/95-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 9 de agosto de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 5 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 44/94, instruido por infracción a la normativa Forestal de Andalucía. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1867/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 6 de febrero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. NUEVE DE SEVILLA

*EDICTO. (00884/1994 2.º).(PP. 524/96).*

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en esta Juzgado bajo el número 00884/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Unicaja, representado por el Procurador D/ña. Joaquín Landrón de Guevara Izquierdo, contra Educardo Fernández Triano y Rosario Benítez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Urbana. Núm. dos. Local comercial en planta baja con entrada por la puerta marcada con el núm. 121 de la calle Guadalajara de Sevilla, carece de distribución. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, al Sur con calle Alvar Negro, a la que hace esquina; por la izquierda, al norte, con la escalera de acceso al piso de la planta alta del edificio y con la

vivienda de su misma planta con entrada por la casa núm. 119 de la calle Guadalajara; por el fondo, al Este, con el local o garage núm. 64 de la calle Alvar Negro.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 902, libro 338 de Dos Hermanas, folio 202, finca núm. 23.464, inscripción 1.º

Urbana. Núm. 3. Vivienda en planta alta del edificio indicado. Tiene acceso por la escalera que arranca desde una puerta a la calle situada entre las puertas marcadas con los núms. 119 y 121, pero correspondiente a este último núm. Ocupa la superficie de 67 metros y 25 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, cocina, comedor, salita y dos dormitorios, más cuarto de baño. Linda, por el frente, mirándolo desde la calle Guadalajara: Por el frente con dicha calle y hueco de escalera de acceso; por la derecha, vuelo sobre la calle Alvar Negro; por la izquierda, con la azotea de la vivienda o casa núm. 119; y por el fondo al Este, con vuelo sobre el garage o local que tiene su acceso por el núm. 64 de la calle Alvar Negro.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 902, libro 338, folio 204, finca núm. 23.466, inscripción 1.º